



## POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Tanto la calidad a la hora de satisfacer las necesidades de los clientes como la protección del medio ambiente son acciones consideradas prioritarias por **MEGALTA**, entendiéndose como tal incluir medidas de gestión de la calidad adecuadas y eficaces y de gestión ambiental en las actividades que la empresa realiza:

- Galvanizado en caliente por inmersión de materiales de acero y fundición.
- Galvanizado en caliente por inmersión y centrifugación de materiales de acero y fundición en su línea de centrifugas **CIALSUGA**.

La Dirección de **MEGALTA** establece para su Política los siguientes principios:

1. Se promoverá el concepto de calidad total, de forma que hacer las cosas bien a la primera sea un objetivo de todos los integrantes de la organización, convirtiéndose en una tarea colectiva en la cual debe implicarse toda la organización. Para ello se establecen las siguientes directrices generales:
  - Ofrecer a los clientes productos galvanizados con la mejor calidad, al menor coste posible y acorde con la normativa o legislación vigente aplicable.
  - Implantación en la Organización de la mejora continua como norma de conducta.
  - Establecer una sistemática documentada para asegurar la calidad de los productos galvanizados y de la prestación de los servicios, conforme a los requisitos establecidos, así como la detección y causas de las incidencias del proceso.
  - Análisis permanente de la información, tanto propia como la recabada de los clientes, para prevenir fallos y mejorar la prestación y la calidad de los servicios prestados.
2. Adquirir un serio compromiso con la protección del Medio Ambiente y la prevención de la contaminación a través de la reducción y adecuada gestión de: los residuos producidos, los vertidos y emisiones. En general, eliminar o minimizar cualquier otra forma de contaminación ocasionada durante las actividades productivas de **MEGALTA** utilizando las mejores técnicas disponibles.
3. Realizar un uso eficiente de los recursos empleados en nuestras actividades, productos o servicios.
4. Establecer progresivamente objetivos orientados a la prevención y no sólo a la reducción del impacto producido sobre el Medio Ambiente, llevando a cabo una mejora continua en el comportamiento medioambiental de la empresa.
5. Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y otros requisitos en cada una de las actividades que desarrolla **MEGALTA**.
6. Adquirir un compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión ambiental y difundir nuestro propósito de mejora y protección del Medio Ambiente entre nuestros proveedores, clientes y partes interesadas en general.
7. La formación de todos los empleados de la organización con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados, y fomentar la sensibilización y el respeto por el Medio Ambiente entre el personal.

Los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Medioambiente han sido elaborados y han de ser mantenidos de forma que se trabaje sobre la prevención, más que sobre la corrección.

Su eficacia y aplicación es responsabilidad directa de su Dirección, y se ha nombrado un Responsable de Calidad y a un Responsable de Gestión de Medioambiente, que supervisarán la implantación, desarrollo y mantenimiento de ambos sistemas, evaluando su adecuación y aplicación correcta, verificando su eficacia y coordinando las actividades con todos los departamentos.

La Dirección de **MEGALTA** se compromete a fijarse anualmente unos objetivos medibles y a la revisión periódica del contenido de la política para garantizar su adecuación a las necesidades y nuevos retos de la organización.

EN PORRIÑO A 16/01/2024

